



## JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTES

La Junta Arbitral de Transportes, en cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas y como viene haciendo desde que fue creada en el año 1991 por Decreto Foral 511/1991, de 18 de noviembre, ha continuado durante el año 2007 con la atención y resolución de las reclamaciones que, en función de las competencias que tiene atribuidas, le son presentadas.

Se han presentado un total de 95 reclamaciones, de las cuales 68 son de transporte de mercancías y 27 de transporte de viajeros.

De las demandas presentadas y su resolución se observa el crecimiento de los casos en los que se llega a acuerdos con carácter previo a la celebración de la vista, lo cual es también indicativo de la eficacia de la Junta, ya que con la simple notificación de citación a vista oral de controversia el deudor abona la cantidad reclamada.



También se ha instado formalmente en cuatro ocasiones la actuación de la Junta para que actuara como depositaria de las mercancías y realizara, en su caso, la enajenación de las mismas, habiéndose solucionado la controversia sin necesidad de enajenar las mercancías a través de la mediación de la Junta Arbitral en tres de las cuatro ocasiones.

- **Cuantía media de las reclamaciones:**  
1.198,00 euros
- **Cuantía media reconocida:**  
615, 00 euros
- **Ejecución judicial de laudos:** 10
- **Recursos contra laudos dictados:** 0
- **Solicitudes de depósito:** 4

#### Actuaciones de la Junta

Descripción	Nº
<b>Total de demandas presentadas</b>	<b>36</b>
<b>Decisiones emitidas</b>	<b>9</b>
Acuerdos antes de celebrar la vista	15
Desistimiento	4
No competencia de la junta	5
Reclamación sin cuantificar	3
Imposible la notificación	59
<b>Laudos emitidos</b>	<b>34</b>
Estimatorios	19
Parcialmente estimatorios	6
Desestimatorios	6
<b>Total de demandas pendientes de Resolución</b>	<b>4</b>
<b>Total solicitudes de depósito de mercancías</b>	